Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 19 de junio de 2017
(OR. en)

10137/17

COAFR 175
CFSP/PESC 501
POLMIL 76
CIVCOM 106
MIGR 110

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	19 de junio de 2017
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	10131/17
Asunto:	Mali y el Sahel - Conclusiones del Consejo (19 de junio de 2017)

Adjunto se remiten a la atención de las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Mali y el Sahel, adoptadas en la sesión n.º 3551 del Consejo, el 19 de junio de 2017.

ANEXO

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE MALI Y EL SAHEL

1. La UE reafirma su compromiso de apoyar a los países del Sahel que continúan siendo objeto de amenaza debido a atentados terroristas y actividades delictivas transfronterizas, incluidos el tráfico y la trata de seres humanos, drogas y armas de fuego. El Consejo condena enérgicamente el atentado terrorista que tuvo lugar ayer. Otros factores de riesgo son los déficits de gobernanza, la inclusión y la lucha contra la impunidad. La UE ha asumido un enfoque integrado y firme, basado en su Estrategia para el Sahel y su Plan de acción regional, con el fin de contribuir a la estabilización de la región, desplegando la amplia gama de instrumentos pertinentes en los ámbitos de la diplomacia, la cooperación para el desarrollo a largo plazo, el apoyo a los derechos humanos, las medidas de estabilización, el fomento de la resiliencia, la migración y la seguridad, incluidas las misiones de la PCSD. La UE presta asimismo asistencia a la satisfacción de las necesidades humanitarias de los que se encuentran en situaciones vulnerables en Mali y la región del Sahel.

2. La participación, el 5 de junio de 2017, de la alta representante en el Comité de Seguimiento del Acuerdo de Paz (CSA) en Bamako, así como la participación activa que está realizando el representante especial de la UE para el Sahel como miembro del CSA y los esfuerzos de mediación, confirman el firme compromiso de la UE con el Acuerdo. Dos años después de la firma del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Mali, su aplicación rápida y completa sigue siendo la única vía para restablecer la paz y la seguridad en el país, con la plena participación de la sociedad civil, incluyendo a las mujeres y los jóvenes. La UE espera que todos los actores malíes encuentren soluciones consensuadas a sus diferencias para que rápidamente pueda darse el regreso del Estado en el norte de Mali, y que se abstengan de toda acción que pueda poner en peligro los progresos alcanzados hasta ahora. La responsabilidad primordial de asegurar la protección y el bienestar de la población recae en las propias partes malíes. La UE alienta también una mayor participación de los países que componen el G5 del Sahel en el proceso de paz de Mali.

3. La persistente inseguridad imperante en el norte y el centro de Mali, alimentada por el terrorismo, la radicalización y la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico de drogas, así como sus repercusiones negativas en el acceso de la población a la ayuda humanitaria y los servicios sociales básicos, ponen en riesgo la estabilidad, la integridad territorial, la gobernanza, el desarrollo socioeconómico y el Estado de Derecho del país y, por extensión, de la región del Sahel. Resulta esencial que la población experimente mejoras concretas sobre el terreno. La UE recuerda que todos los agentes deben respetar el Derecho internacional en materia de derechos humanos y el Derecho internacional humanitario, con el fin de garantizar la protección de la población civil, lo que también comprende garantizar y salvaguardar el derecho de los niños a la educación. En este contexto, la UE está estudiando el despliegue de una acción temporal encaminada a apoyar el regreso de la administración civil al centro de Mali, abordando de este modo el nexo entre seguridad y desarrollo. La UE seguirá ejecutando acciones cruciales financiadas por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE mediante acciones como el apoyo a la creación de capacidades de las fuerzas civiles (por ejemplo PARSEC, GAR-SI y el apoyo a la cooperación regional de los países que componen el G5 del Sahel y al Colegio de Seguridad del Sahel), en plena coordinación con otras actividades conexas sobre el terreno. La UE subraya su intención de mejorar sus posibilidades de formar capacidades de seguridad y defensa en África, en particular mediante el Desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo (DCSD). El Consejo reitera su llamamiento a una rápida adopción de la propuesta legislativa que modifica el Reglamento (UE) n.º 230/2014 por el que se establece un instrumento en pro de la estabilidad y la paz.

4. La UE elogia el liderazgo político de los países que componen el G5 del Sahel, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana en sus esfuerzos por apoyar la seguridad, el desarrollo y la reconciliación regionales. En este contexto, el Consejo resalta la importancia de las asociaciones de la UE con la región y se felicita por la participación de la alta representante en la Cumbre de la CEDEAO celebrada en Monrovia el 4 de junio de 2017, y en la tercera reunión ministerial con los ministros de Asuntos Exteriores y el secretario permanente del G5 del Sahel, que tuvo lugar en Bamako el 5 de junio de 2017.

5. La UE reitera la importancia de asegurar una estrecha coordinación entre todos los agentes en el ámbito de la seguridad, incluida la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA), y se congratula de la iniciativa de los jefes de Estado del G5 del Sahel sobre la creación de la Fuerza Conjunta del G5 del Sahel. La UE ha sido la primera en anunciar una contribución financiera, con una asignación de 50 millones de euros como apoyo previsto a esta iniciativa. Se trata de un paso importante en la labor común dirigida a reforzar la seguridad y luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, con inclusión del tráfico y la trata de seres humanos, drogas y armas de fuego, al tiempo que se garantiza el respeto de los derechos humanos. En este contexto, la UE elogia la intervención de Francia a través de la Operación Barkhane.

6. La UE se felicita por la efectiva contribución de las misiones de PCSD en Mali y en el Sahel, en particular EUCAP Sahel Mali, EUTM Mali y EUCAP Sahel Níger, de acuerdo con sus mandatos principales respectivos, y por la participación de los Estados miembros de la UE en dichas misiones. Subraya la necesidad de la inminente puesta en práctica de la labor de regionalización de las misiones de PCSD en sus dimensiones civil y militar, con el fin de apoyar la cooperación en materia de seguridad regional, también estudiando las opciones para un ulterior apoyo a la Fuerza Conjunta del G5 del Sahel. Este enfoque de regionalización tendrá también en cuenta los esfuerzos de la UE, incluidos los de la PCSD, encaminados a la estabilización de Libia.

7. La UE confirma su compromiso de cooperar con los países que componen el G5 del Sahel en materia de migración en consonancia con los cinco pilares del Plan de Acción de La Valeta y el Marco de Asociación, también en el ámbito de los retornos. El Consejo apoya las iniciativas destinadas a luchar contra el tráfico y la trata de seres humanos, conjuntamente con las acciones emprendidas para aportar alternativas económicas a las comunidades a lo largo de las rutas principales, en particular a través de proyectos en el marco del Fondo Fiduciario de la UE. La UE reitera su determinación de impulsar la cooperación con los países del Sahel y Libia en los ámbitos de la gestión reforzada de las fronteras, la conciencia situacional, el apoyo a los servicios consulares de los países del Sahel para facilitar el retorno voluntario asistido de sus ciudadanos y apoyar su reintegración, como parte de un enfoque coherente de la gestión de los flujos y los motores de las rutas principales, supervisando las posibles rutas alternativas y abordando las causas profundas de la migración irregular y los desplazamientos forzosos.

8. La UE condena con firmeza todos los atentados terroristas cometidos por Al Qaeda en el Magreb Islámico, Daesh y Boko Haram y sus grupos afiliados contra civiles y funcionarios públicos, las fuerzas armadas y de seguridad de la región, así como las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y fuerzas francesas, y recuerda que sus autores deberán rendir cuentas y comparecer ante la justicia. Reiterando su pleno apoyo a la MINUSMA y en el contexto de la renovación del mandato de la misión, la UE insta a que se aporten efectivos suficientes bien entrenados y equipados, y recursos suficientes para que cumpla su mandato principal en el norte, al tiempo que se hace posible prestar una atención especial al centro de Mali. La UE anima a los nuevos socios a que contribuyan a la generación de fuerzas de la MINUSMA.

9. Al tiempo que reconoce la grave situación de la seguridad y los desafíos actuales en el Sahel, el Consejo destaca que el enfoque de la UE con respecto a la región reconoce asimismo su amplia riqueza humana y cultural, así como su potencial de crecimiento. El papel de la juventud del Sahel es fundamental para alcanzar los objetivos a medio y largo plazo en la región. En este sentido, el Consejo acoge positivamente la Iniciativa Juvenil puesta en marcha con el G5 del Sahel, y subraya su pertinencia para la quinta Cumbre África-UE que se celebrará próximamente. La UE se encargará del atento seguimiento de las cuestiones planteadas por los representantes juveniles en el acto sobre juventud celebrado con la alta representante en Bamako el 5 de junio de 2017.